



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00887492- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Bibliotecología, solicitando el reconocimiento de tareas docentes al Profesor Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez y la Profesora Gisele Evangelina Falchini en el Curso-Taller “KOHA Nivel 1 – Introducción para estudiantes universitarios de bibliotecología”, como complementación de funciones a sus respectivos cargos, durante el segundo semestre 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez y la Profesora Gisele Evangelina Falchini, solicitan autorización para desempeñar funciones en el Curso-Taller “KOHA Nivel 1 – Introducción para estudiantes universitarios de bibliotecología”;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 03 de julio de 2025;

Que los docentes desarrollan la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 16° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 3 de noviembre de 2025 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR que, el Profesor Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ, Leg. 48855, cumpla funciones docentes en el Curso-Taller “KOHA Nivel 1 – Introducción para estudiantes universitarios de bibliotecología”, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra “Automatización de Unidades de Información, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, todo ello en el marco de lo previsto por el Art. 16° del Anexo O.H.C.D. N° 03/2018 – Régimen Docente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR que, la Profesora Gisele Evangelina FALCHINI, Leg. 55699, cumpla funciones docentes en el Curso-Taller “KOHA Nivel 1 – Introducción para estudiantes universitarios de bibliotecología”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra “Automatización de Unidades de Información, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, todo ello en el marco de lo previsto por el Art. 16º del Anexo O.H.C.D. N° 03/2018 – Régimen Docente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SMP